Silvia Núñez Gerente

DIRECTORIO BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Acta N° 77 de fecha 6 de noviembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 19.-

DIESA S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: los memorandos GG.CEO.S.E. N°s. 98/14, 103/14 y el informe GG.CEO.SE. N° 73/14 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 9, 23 y 27 de octubre de 2014; la Resolución N° 9, Acta N° 58 de fecha 14 de agosto de 2014; el Certificado de Presupuesto Monetario CPM N° 58/14 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 13 de junio de 2014; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 383/14, 384/14 y la nota U.O.C. N° 70/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 25 de setiembre y 27 de octubre de 2014; el Acta U.O.C. N° 48/14 de Apertura de Sobres de fecha 25 de setiembre de 2014; el memorando GOP DTES STBC N° 101/14 de la Gerencia de Operaciones y Pagos de fecha 6 de octubre de 2014; el memorando SGGOF N° 218/14 de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras de fecha 16 de octubre de 2014; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha 28 de octubre de 2014; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 73/14 de fecha 23 de octubre de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 3PM/2014 - ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS PARA LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID 274.297", convocada por Resolución N° 9, Acta N° 58 de fecha 14 de agosto de 2014, expresa que el sistema de adjudicación será por ítems, bajo la modalidad de Contrato Cerrado y el plazo de vigencia será de sesenta (60) días contados a partir de la suscripción del Contrato.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma DIESA S.A. el Ítem **N° 1 "Máquinas Contadoras y Clasificadoras de Billetes"** de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 3PM/2014 - ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS PARA LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID 274.297", convocada por Resolución N° 9, Acta N° 58 de fecha 14 de agosto de 2014, por la suma total de guaraníes ciento cuarenta y cinco millones doscientos mil (₲.145.200.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el plazo de sesenta (60) días contados a partir de la suscripción del Contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente y en los precios consignados en la oferta presentada.----------

SARA MIRANDA COLMÁN Secretaria General

ASR
ADJUDICA -MAQUINAS
TESORERIA
DIESA
MAQ 1

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

USO EXCLUSIVO SGGAF GPL
Descargado por vschae/SGGAF - GPL 06/11/2014 15:50:14

Acta N° 77 de fecha 6 de noviembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 19.-

DIESA S.A. - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 9, Acta N° 58 de fecha 14 de agosto de 2014, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 9, Acta N° 58 de fecha 14 de agosto de 2014, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al GRUPO: 2001 – BIENES – Fuente Financiamiento: 30 del Presupuesto Monedas.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: SANTIAGO PEÑA PALACIOS.- PRESIDENTE INTERINO.-
RAFAEL LARA VALENZUELA, ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

ASR
ADJUDICA -MAQUINAS
TESORERIA
DIESA
MAQ 3

126 d
Tel. 360 805

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 06/11/2014 15:50:14